



Universidad de Concepción

OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
Hora	Fecha 29/11

DECRETO U. DE C. N° 2003 – 210

VISTO:

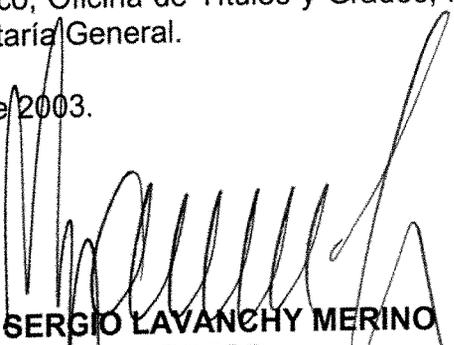
Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 06 de noviembre de 2003, en orden a aprobar la modificación al Programa de Diplomado en Evaluación de Proyectos, sancionado mediante Decreto U. de C. N° 96-027 de 25.01.1996, que consta de los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-093 de 14 de mayo de 2002 y en los estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

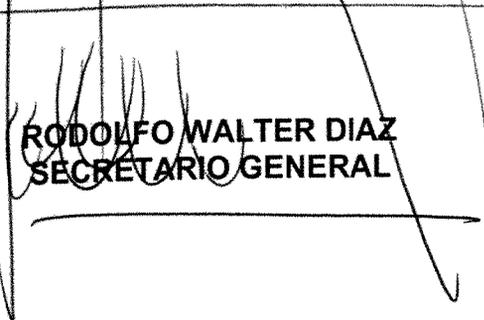
Apruébase la modificación al Programa de Diplomado en Evaluación de Proyectos, que consta de los antecedentes adjuntos, y que certificados conforme en cada una de sus hojas por el Secretario General, se archivará en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en la Escuela de Graduados y Oficina de Títulos y Grados.

Transcríbese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; a los Directores de: la Escuela de Graduados; Servicios Estudiantiles; Tecnologías de Información; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; Oficina de Títulos y Grados, Partes y Archivo. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 13 de noviembre de 2003.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don Sergio Lavanchy Merino, Rector de la Universidad de Concepción.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/MMH/slr.

96-056